Santiago de Cali, noviembre de 2020

De conformidad con la verificación de requisitos realizada por el responsable(s) para estructurar procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, documentada en el formato MAJA01.04.02.18.P07.F01 - Verificación de cumplimiento de requisitos para prestación de servicios, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación, certifica el cumplimiento de los requisitos de idoneidad y experiencia de VILMA ELIZABETH MOSQUERA ORDOÑEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 66853568 para ejecutar el contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES AFINES A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, EN ESPECIAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).

| Verificación del cumplimiento de los requisitos según la hoja de vida y las certificaciones aportadas por el candidato | | |
|---|---|---|
| Requisito | Cumple | Observaciones |
| CAPACIDAD JURÍDICA | ✓ | |
| FORMACIÓN | ✓ | BACHILLER COMERCIAL |
| EXPERIENCIA | ✓ | EL CONTRATISTA CUMPLE CON SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL O UNICAMENTE 18 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL |

La presente certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo adicione o modifique, y con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe.

El presente documentos se entiende fechado y firmado por las partes y será publicado a través del sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

CARLOS ALBERTO DIAGO ALZATE
Secretario del Deporte y la Recreación

Elaboró: Leidy Mauricia Murillo A., Contratista
*Revisó: Fátima Santamaría. Contratista*
*Jhon Jairo Henao Grajales, Jefe de la Oficina de Unidad de Apoyo a la Gestión*
*Claudia Patricia Vargas Orozco, Asesora Jurídica*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio/Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.